

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....23.300	Gastos de personal .....12.515
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....98.600
Tasas y otros ingresos.....5.950	Transferencias corrientes .....385
Transferencias corrientes.....12.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....122.000	Inversiones reales .....52.750
TOTAL INGRESOS.....164.250	TOTAL GASTOS.....164.250

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 8 de febrero de 2013.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

396

BOPSO-22-22022013